



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Alausí, 10 de febrero del 2016.

Oficio No. 010- DJ-2016.

Arquitecta.

Valeria Espinoza

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN.**

Presente.

De mi consideración.-

Saludos cordiales.

En respuesta al oficio No. 004-2016-DPL-GADMA, de fecha 10 de febrero del 2016, remito a usted la siguiente información:

## 2.1.1. Asesoría Jurídica (Procurador Sindico)

a) **Misión.-** La Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí proporcionará Asesoría Jurídica eficiente, eficaz, efectiva y oportuna a las diferentes unidades administrativas, dentro de un marco de defensa de los intereses de la entidad, prestando atención y respeto a las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos.

### b) Atribuciones y Responsabilidades:

- Representar judicialmente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí conjuntamente con el Alcalde o Alcaldesa
- Analizar los proyectos de contrato previo a la suscripción de los mismos.
- Presentar periódicamente al Alcalde, el informe de resultados de su gestión
- Programar, organizar y dirigir actividades relacionadas con trámites jurídicos, patrocinio legal y contrataciones de la municipalidad.
- Estudiar y emitir dictámenes de carácter jurídico legal de asuntos que le sean consultados.
- Cumplir con las demás funciones y Delegaciones que le encomiende el Alcalde, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

**Presupuesto del año 2015.**

**Expropiaciones.**

| EXPROPIACIÓN | OBRA | MONTO | BENEFICIARIOS |
|--------------|------|-------|---------------|
|              |      |       |               |

Ing. E. Lora: Para Radicación  
de Cuenta  
✓ | (E) -  
11-02-2016

Recibido  
10-02-2016  
15:41 20/200



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

|            |   |                  |                          |
|------------|---|------------------|--------------------------|
| ACHUPALLAS | Unidad del Milenio                                | 36.926,87 USD    | GADMCA                   |
| HUIGRA     | Unidad del Milenio                                | 18.294,95 USD    | GADMCA                   |
| TIXAN      | Concha Acústica,<br>actividades<br>recreacionales | 743,04 USD       | GADMCA                   |
| TIXAN      | Concha Acústica                                   | 1256,46 USD      | GADMCA                   |
| BACTINAG   | Reasentamiento de la<br>Comunidad de<br>Bactinag  | 33.887,56 USD    | COMUNIDAD DE<br>BACTINAG |
| GADMCA     | Unidad del Milenio                                | <b>20.418,80</b> | GADMCA                   |

**TOTAL : 112.216,38**

Las certificaciones presupuestarias corresponden al presupuesto aprobado por el Concejo Municipal en diciembre del 2014, en la partida expropiaciones.


A más de lo enunciado la Dirección de Asesoría Jurídica ha presentado los siguientes proyectos de Ordenanzas que han sido aprobados por el Concejo Municipal:

- Reforma a la Ordenanza que crea la Unidad de Gestión Social del GADMCA.
- Ordenanza para la Titularización de Bienes Mostrencos y bienes que carecen de dueño en las áreas urbanas del cantón Alausí.
- Reforma a la Ordenanza sobre el cobro de las Licencias Anuales de Funcionamiento de Establecimientos Turísticos en el cantón Alausí.
- Actualización de la Ordenanza del cobro del impuesto predial Urbano y Rural para el bienio 2016-2017.

Por la naturaleza de las funciones a la Asesoría Jurídica le corresponde la articulación en temas legales, con las Direcciones y Jefaturas además de mantener disponible herramientas y normativa para el desarrollo de todas las actividades municipales tomando como base el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, competencias exclusivas determinadas en la Constitución y la Ley, resoluciones del Consejo Nacional de Competencias y demás normativa aplicable.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Dr. Antonio Fray.  
**PROCURADOR SÍNDICO GADMCA.**

